

ORD N°901/

ANT.: Autorización del primer llamado a licitación de la Línea Mandatos, para el Programa Becas Laborales, año 2021.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado de la Línea Mandatos, para el Programa Becas Laborales, del OTIC CNC, año 2021.

SANTIAGO, 10 de junio 2022.

**A: CRISTOBAL VALDÉS SAÉNZ
PRESIDENTE EJECUTIVO OTIC CORPORACION DE LA
CAPACITACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO**

**DE: RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba por parte de este Servicio Nacional la evaluación y selección de cursos, correspondiente al primer llamado de Línea Mandatos del Programa Becas Laborales del OTIC CNC, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$27.420.800 (Veintisiete millones cuatrocientos veinte mil ochocientos pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°3443 de 08 de Noviembre del 2021, que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2021, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio de Capacitación.

Sin otro particular le saluda atentamente,



**RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

PVC /ANI /MIN

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Departamento de Capacitación a Personas
- Oficina de Partes

